

COMITÉ DE SELECCIÓN DE INVESTIGADOR (CSI)

AVISO DE CONVOCATORIA INTERNA 01-2026 (De 30 de marzo de 2026)

Selección de los candidatos de los Comités Técnicos de los Programas de Investigación e Innovación que integrarán la terna para Representante de los Investigadores del IDIAP y su suplente, ante la Junta Directiva del IDIAP

Con fundamento en la Resolución No.DG-016-2026 de 3 marzo 2026 y el artículo segundo de la Resolución No.DG-015-2026 de 3 de marzo de 2026, que *adopta el Protocolo para la Selección de los candidatos de los Comités Técnicos de los Programas de Investigación e Innovación que integrarán la terna para representante de los investigadores del IDIAP y su suplente ante la Junta Directiva* y, amparados en el numeral 8 del Artículo 9 de la Ley No. 162 de 04 de septiembre de 2020, que establece que un Representante de los Investigadores del IDIAP, formará parte de la Junta Directiva de esta Institución e indica la manera en que deben ser escogidos los candidatos a principal y suplente, que integrarán la terna que se presentará ante el Ministro de Desarrollo Agropecuario; el COMITÉ DE SELECCIÓN DE INVESTIGADOR (CSI) DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA INTERNA de acuerdo a lo siguiente :

I. Período de Selección.

Convocatoria:	31 de marzo, 1, 6, 7 y 8 de Abril de 2026.
Postulaciones:	9 y 10 de Abril de 2026.
Revisión de postulaciones:	13, 14 y 15 de Abril de 2026.
Fecha de la escogencia:	17 de Abril de 2026.
Lugar y hora:	Divisa, 10:00 a.m.

II. Criterios de Elegibilidad.

Los aspirantes a representante de los investigadores del IDIAP (titular y suplente) deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad panameña.
2. Ser servidor público en servicio activo del IDIAP y estar registrado en al menos uno de los POA de un programa de investigación e innovación, en los últimos cinco años, como Gerente de proyecto de Investigación e Innovación;
3. No ocupar un cargo directivo dentro del IDIAP.
4. No haber sido condenado por delitos contra la administración pública.
5. No tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros de la Junta Directiva, el Director General o el Subdirector General del IDIAP.

III. Requisitos de Postulación.

Los aspirantes deberán presentar ante el CSI:

- Carta de intención indicando el programa al que desean representar.
- Impresión del historial policivo digital.

- Certificación de la DNPYS confirmando su desempeño como IPP en los últimos 5 años.
- Evidencia de al menos 3 artículos científicos indexados (Revista Indexada: una publicación científica cumple con ciertos estándares de calidad, como revisión por pares, periodicidad y rigor académico) como primer autor o autor de correspondencia en los últimos 5 años.

IV. Importante:

1. Las postulaciones incompletas o presentadas fuera de las fechas antes establecidas serán rechazadas sin posibilidad de subsanación.
2. Los investigadores principales que participen en más de un Proyecto de Investigación e Innovación Agropecuaria (PIIA), solo podrán postularse y ejercer el voto por uno solo de los programas.

Este Aviso de Convocatoria Interna, debe ser publicado en la página web del IDIAP y en los tableros de anuncios de los Centros de Investigación y Fincas del IDIAP

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 162 de 4 de septiembre de 2020, Resolución No. DG-015-2026 de 3 de marzo de 2026 y Resolución No. DG-016-2026 de 3 de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE,

